



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N.º 3.248.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo, para su posterior derivación a las áreas competentes, se realicen mejoras en el espacio verde ubicado en la intersección de las calles Abele y Bv. Lehmann, Barrio Barranquitas.

- Refuerzo de iluminación
- Cestos de residuos
- Juegos infantiles
- Juegos adaptados para niños con capacidad motriz reducida
- Parquización

(Exp. C.M. N° 08757-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los diez días del
mes de mayo del año dos mil
dieciocho.-----

FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. RAÚL BONINO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela